

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (*)

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO

I. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA	Nº 03	Ejercicio: 2013
Clase: ETAPA ÚNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente Nº 36/2013 / EDUC.AR - SEÑAL INFANTIL

Rubro Comercial: 58 - SERVICIOS COMERCIALES

Objeto de la contratación: Realización integral de una serie de nombre provisorio *“El Taller de Historias IV”* compuesta por 26 (veintiséis) capítulos de 15 (quince) minutos de duración aproximada cada uno y de 26 (veintiséis) microprogramas derivados de los capítulos, de hasta 2 (dos) minutos de duración aproximada cada uno, destinados a niños y niñas de entre 3 y 5 años.

Se trata de una serie de animación producida por Educ.ar S.E., cuya intención consiste en acercar a niños y niñas al género del cuento y recuperar el valor de la transmisión oral. La literatura infantil acompaña a los niños y niñas en su desarrollo, los estimula en la búsqueda de realidades diferentes y a pensar críticamente su propia realidad y la del mundo en el que crecen. Uno de los objetivos de la serie, es promover situaciones que les permitan disfrutar de la literatura como acto creativo, ampliando las posibilidades de imaginar, sorprenderse y conocer. Cada capítulo de la serie repetirá una estructura general, compuesta por un marco y un cuento clásico versionado.

Los relatos que formarán parte de esta serie serán cuentos clásicos y universales que han sido contados y transmitidos, principalmente de manera oral, de generación en generación en el mundo entero. La idea es transmitir enseñanzas y valores positivos a los chicos y chicas, apelando a un lenguaje audiovisual con una apuesta estética de alta calidad en animación (en cualquiera de sus variantes, 2D, 3D, stop motion, etc). La intención principal del ciclo es acercar a los niños y niñas al género del cuento, fortalecer su identificación con las distintas culturas y recuperar el valor de la transmisión de cuentos.

Deben ser considerados tanto para la propuesta de formato como para la propuesta estética y narrativa, una serie de principios que hacen a la filosofía de la Señal.

El costo total por la realización integral de los programas no podrá exceder de la suma de **\$1.950.000** IVA Incluido.

Se adjunta en el Anexo II de Especificaciones Técnicas un detalle más completo de los requerimientos necesarios para la realización de los programas.

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Educ.ar S.E. - Av. Comodoro Rivadavia 1151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP 1429.	Días hábiles entre 11:00 y 16:00hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

III. ACTO DE APERTURA

Lugar /Dirección	Día y Hora
Educ.ar S.E. - Av. Comodoro Rivadavia 1151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP 1429.	El día 20/05/2013 a las 16.00 hs.

(*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en <http://portal.educ.ar/acercade> y el Pliego de Bases y Condiciones Generales (aprobado por Acta de Directorio N° 60), se encuentra disponible en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/pliego-unico-de-bases-y-condic/>.

IV. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. Forma de Cotización Requerida:

a) Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo “I” a la presente. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como *precios finales*. Los montos que se coticen como costo de ejecución y cumplimiento de los trabajos objeto del presente pliego y de acuerdo al Anexo de Especificaciones Técnicas, deberán incluir todo concepto (nacional o extranjero) que pudiera gravar la producción y realización integral de la serie (impuestos, tasas, derechos, comisiones, seguros, patentes, etc.), así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la preparación y presentación de su oferta con las garantías requeridas. La cotización deberá incluir un detalle de todos los rubros que la integran, debidamente valorizados, incluyendo pero sin limitarlo a ello, (i) remuneraciones del personal, (ii) alquiler de equipos de cámaras, luces, equipos de sonido, etc. (iii) material virgen (tapes), (iv) derechos, (v) alquiler estudio de grabación, (vi) edición, (vii) costos de desarrollo de diseño artístico (apertura, cierre, separadores, zócalos, infografías, mapas, etc.), (viii) derechos por utilización de imágenes, (ix) musicalización, etc. La propuesta financiera no podrá exceder el presupuesto disponible de: **\$1.950.000 (Un Millón novecientos cincuenta mil pesos IVA Incluido)**.

b) El importe total cotizado por cada oferente deberá ser comprensivo de la totalidad de los costos y/o gastos requeridos para la organización, producción, aporte del material técnico necesario y de personal

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

suficiente para el debido cumplimiento del objeto de la presente licitación, incluida la pre-producción, grabación de voces, grabación de música, edición, y posproducción del material grabado o generado, así como la designación y contratación del personal que de una forma u otra participe activamente, delante o detrás de cámaras.

c) Asimismo, la cotización presentada deberá prever los costos de los soportes de casetes e insumos (CDS, DVDS, etc.) requeridos tanto para la producción como para la posproducción y entrega de cada uno de los capítulos y microprogramas que componen la serie.

d) Las partes acuerdan que la adjudicataria estará facultada a incorporar al cierre de cada uno de los capítulos de la serie hasta 2 (dos) placas de agradecimiento a media pantalla de no más de dos (2) segundos de duración cada una, por bienes y/o servicios recibidos en canje y siempre que dichos bienes y/o servicios hubieran sido destinados en forma directa a la realización y producción de la serie. Cada oferente deberá indicar dentro de las cotizaciones que presente, si algunos de los recursos presupuestados podrán ser brindados bajo esta modalidad a efectos de deducirlos del total cotizado en caso de concretarse el canje. Cada una de las placas a incorporar al cierre de cada capítulo deberá contar con la previa autorización por escrito de Educ.ar S.E.

e) La cotización presentada por la adjudicataria deberá incluir el pago de derechos y/o aranceles de sincronización y/o inclusión ante SADAIC. La cotización no deberá incluir los pagos de derecho por ejecución pública, los que quedarán a cargo de Educ.ar S.E.

2. Presentación de las propuestas:

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Coordinación de Compras y contrataciones de Educ.ar S.E., sita en Av. Comodoro Rivadavia 1151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1429), en días hábiles en el horario de 11 a 16 horas hasta el horario establecido en el acto de apertura. En su interior deberán incluirse:

- Pliego de bases y condiciones particulares completo con firma, aclaración y sello del oferente.
- Anexo I con Planilla de cotización con la propuesta económica, de acuerdo a los requisitos previstos en el acápite 1 a) precedente, con firma, aclaración y sello del oferente.
- Anexo II de Especificaciones técnicas, con firma, aclaración y sello del oferente.
- Anexo III o IV según corresponda, con firma, aclaración y sello del oferente.
- Anexo V (sólo la impresión del mismo), correspondiente a la guía de arte, con firma y aclaración del oferente.
- Guión (Caperucita Roja) aportado por Educ.ar S.E., con firma, aclaración y sello del oferente.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

- Antecedentes por escrito e impresos del oferente.
- Un DVD con muestras de los trabajos realizados por el oferente.
- CV Impreso con los antecedentes profesionales de quienes se proponen como **Director, Productor, Director de Animación e Ilustrador** propuestos para la serie.
- DVD con muestras de los trabajos realizados por **Director, Productor, Director de Animación e Ilustrador** propuestos para la serie.
- Plan de producción, teniendo en cuenta el cronograma de entregas propuesto en la presente licitación.
- Desarrollo y descripción escrita de **la propuesta estética general** presentada para la realización de la serie. Debe acompañarse por referencias gráficas. A través de la presentación debe poder visualizarse el universo estético y el diseño general de la propuesta.
- Presentación de **la propuesta del diseño de personajes y fondos**, según lo especificado en el punto 6 d).
- Una referencia de **canción original o preexistente** para el Motivo Musical Original (Leit Motiv) que se utilizará para el programa.
- El oferente deberá acreditar que se encuentra inscripto en el Registro Público de Señales y Productoras de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual conforme lo establecido en el Decreto 904/2010 y artículo 58 de la Ley N° 26.522, con la leyenda de copia fiel.
- Los sujetos que exploten servicios de comunicación (Licenciatarios, Permissionarios, Autorizados, Emisoras reconocidas en el marco de la Resolución Nro. 753-COMFER/06, Titulares de registro de Señales, Titulares de servicios no autorizados que se hubiesen inscripto en los censos dispuestos por la Resolución Nro. 1- AFSCA/09 y Resolución 3-AFSCA/09, Productor de Contenidos / Generador - Comercializador de Señal) deberá adjuntar comprobante de la presentación de la declaración jurada presentada ante la AFIP conforme a la Resolución N° 325-AFSCA/10, con la leyenda de copia fiel.
- Toda la documentación que acredite personería tanto persona física como jurídica con firma, aclaración y sello del oferente.
- Para acreditar identidad en persona física, deberá acompañar copia de DNI, con la leyenda de copia fiel.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

- Para acreditar personería como persona jurídica, deberá acompañar copia del estatuto social, últimas actas con designación de autoridades, copia de DNI del firmante y poder si corresponde conjuntamente con la documentación antes mencionada, con la leyenda de copia fiel.
- Constancia de Inscripción en AFIP vigente, tanto para persona física como jurídica, con la leyenda de copia fiel.
- Certificado fiscal para contratar vigente, resolución general AFIP N° 1814 de fecha 11/1/2005 y constancia de adhesión al régimen de facturación electrónica, ambos con la leyenda de copia fiel.
- El oferente deberá constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Toda la documentación detallada en el pliego de bases y condiciones generales de Educ.ar S.E. con firma, aclaración y sello del oferente.

3. Defectos de presentación:

Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 (setenta y dos) horas hábiles al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas.

4. Mantenimiento de la oferta:

Treinta (30) días, renovables automáticamente por períodos de treinta (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con diez (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo período de treinta (30) días.

5. Garantías:

Garantía de Oferta:

Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E. Saavedra 789 Piso 5. y con pagarés a la vista suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere los \$5.000,00. En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibles.

Garantía de Anticipo:

El adjudicatario deberá integrar una contra garantía por el equivalente al anticipo que perciba equivalente al 30 % (treinta por ciento) y como requisito previo para su percepción.

La contra garantía de anticipo se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendidas a favor de Educ.ar S.E. con domicilio en Saavedra 789 Piso 5. En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

Garantía de cumplimiento de contrato:

El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento de contrato del (10%), dentro del término de ocho (8) días de recibida la Orden de Compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta.

La garantía de cumplimiento de contrato se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

favor de Educ.ar S.E. con domicilio en Saavedra 789 Piso 5.. En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de la Garantía de Anticipo y/o de Cumplimiento del Contrato en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, faculta a Educ.ar S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados, oferentes o adjudicatarios.

6. De la Adjudicación:

a) Se adjudicará por renglón único. La adjudicación recaerá en aquella oferta que alcance el mayor puntaje final y que brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos mencionados en el presente pliego, considerando fundamentalmente las garantías de calidad de los trabajos, determinando así la oferta más conveniente para Educ.ar S.E. En caso de igualdad de ofertas, se procederá conforme lo establecido en la reglamentación de la Ley N° 22.431, artículo 8 bis.

b) A los efectos previstos en el punto precedente, se valorarán aquellos antecedentes en la realización de series de animación sobre temáticas para público infantil que privilegien el contenido educativo, cultural y social, así como la calidad de la propuesta estética presentada. Se meritara especialmente a los efectos de considerar la oferta, la visita de inspección que representantes de Educ.ar S.E. podrán realizar a los oferentes.

c) A los efectos de realizar la evaluación de las ofertas, se tendrá especialmente en consideración: **1) la propuesta de un plan de producción original que se ajuste o que mejore el cronograma de entregas** detallado en el Anexo II de especificaciones técnicas y **2) la propuesta de la cantidad y de la calidad de los recursos humanos y técnicos cotizados por el oferente.**

d) A partir del guión que se adjunta en el presente pliego, de nombre provisorio “**Capercita Roja**”, y de la descripción de personajes y fondos detallada en el anexo II de especificaciones técnicas, cada oferente deberá desarrollar a modo de presentación una propuesta estética ilustrada de los siguientes puntos: (i) un **escenario/fondo exterior** del marco de la playa donde están las pocas casitas entre las que se encuentra la casa-biblioteca popular de DINA; (ii) un **escenario/fondo del interior** de la casa-biblioteca popular de DINA con inclusión del sector donde se leerán los cuentos; (iii) el diseño del personaje de **DINA**; (iv) el diseño de uno de los **personajes niños** (NATI, CIRO o FEDE); (v) un **escenario/fondo exterior del bosque** del cuento; (vi) un **escenario interior de la casa de la**

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

abuela de Caperucita; (vii) el diseño del **personaje de Caperucita**; (viii) el diseño del **personaje del lobo**.

Para la definición de la estética que tendrán los cuentos fantásticos, podrá tomarse como inspiracional el estilo de ANNA LAURA CANTONE, y las imágenes seleccionadas y adjuntadas en la carpeta de referencias de arte de esta licitación.

Pueden consultarse referencias del tipo de estética buscada para esta propuesta en:

<http://material.pakapaka.gob.ar/>

También deberán presentar una referencia de banda sonora que puede ser original o ya realizada.

e) Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:

	Criterios y subcriterios de evaluación de las ofertas.	Puntaje
A	Experiencia y Antecedentes del oferente	
A.1	Antecedentes profesionales del oferente, en especial la realización de piezas audiovisuales dirigidas al público infantil.	6
A.2	Trailer de trabajos realizados por el oferente	3
	Total del Criterio A	9
B	Calificaciones del equipo de trabajo	
B.1	Antecedentes del Director (CV y muestra de trabajos)	6
B.2	Antecedentes del Productor (CV y muestra de trabajos)	5
B.3	Antecedentes del Director de animación (CV y muestra de trabajos)	6
B.4	Antecedentes del Ilustrador (CV y muestra de trabajos)	6
	Total del Criterio B	23
C	Calidad del plan de producción y metodología	
C.1	Grado de ajuste de la oferta al Anexo de Especificaciones Técnicas	7
C.2	Calidad del Plan de trabajo propuesto	7
	Total del Criterio C	14
D	Formulación creativa de la propuesta	
D.1	Adecuación a la filosofía y estética de la Señal	9
D.2	Originalidad de la propuesta estética y artística (en este punto se evaluará la propuesta estética de la serie, del diseño de personajes y fondos solicitados y la referencia musical)	15
	Total del Criterio D	24
E	Importe Total Cotizado	30
	TOTAL	100

f) Los aspectos formales de las ofertas así como el puntaje a otorgar conforme al criterio E precedente serán evaluados por la Comisión Evaluadora de Educ.ar S.E. A los efectos de determinar el puntaje a otorgar en virtud del criterio E correspondiente al importe de la cotización, se seguirá el siguiente procedimiento: el presupuesto máximo previsto para la realización del ciclo se dividirá por la cantidad máxima de puntos del criterio (para el caso $1.950.000 / 30 = 65.000.-$). Todas las ofertas recibidas se dividirán por el cociente obtenido. A la menor oferta recibida se le otorgarán los treinta (30) puntos del criterio. Para obtener el puntaje asignado a las restantes ofertas se deducirá del total de puntaje del criterio (30 puntos) la diferencia existente de deducir el cociente de la oferta más económica del cociente de la oferta evaluada, siendo el resultado obtenido el total de puntajes a otorgar a la misma [$30 - (\text{cociente oferta evaluada} - \text{cociente oferta inferior}) = \text{puntaje a otorgar}$].

g) El resto de los criterios (A, B, C y D) serán evaluados por la Gerencia de Educ.ar S.E. junto con la Coordinación General, la Producción General y los responsables de producción de franjas de Pakapaka.

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PUNTAJES

Cada uno de los sub-criterios será calificado sobre la base de la siguiente metodología:

VALORACIÓN PUNTAJE (*)

ALTO	75% al 100%
MEDIO	50% al 74%
BAJO	0% al 49%

(*) Expresado como % de la máxima puntuación establecida para el sub-criterio correspondiente.

Se calificará con esta metodología cada uno de los subcriterios, cuyos puntajes se adicionarán para obtener la puntuación total del criterio.

Aquellas ofertas que no logran alcanzar un puntaje mínimo de 70 puntos serán desestimadas.

7. Facultad de Educ.ar S.E.:

Educ.ar S.E. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados, oferentes o adjudicatarios.

8. Moneda de cotización y de pago:

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

La moneda de curso legal en el país.

9. Facultad de supervisión de Educ.ar S.E.:

Educ.ar S.E., a través de su personal propio y/o contratado especializado y con experiencia en el campo de la producción de televisión, tendrá facultades de supervisión de los contenidos y de la calidad técnica y artística del ciclo para asegurar que se correspondan con las exigencias que plantea el cumplimiento de los objetivos trazados por Educ.ar S.E. y el Ministerio de Educación de la Nación. El personal de Educ.ar S.E. estará autorizado a examinar las filmaciones y grabaciones, las ediciones, cualquier grabación de sonido, pistas de sonido, imágenes de archivo, fotografías, trabajos gráficos, efectos especiales y cualquier otro material. A esos efectos, el adjudicatario deberá permitir y garantizar el acceso a todas las locaciones y estudios de grabación y posproducción, y podrá asistir a las principales reuniones de producción. Esta presencia deberá hacerse sin interferir en la finalización de la serie. El adjudicatario considerará de buena fe los aportes efectuados por el personal de Educ.ar S.E. y acogerá sus sugerencias con respecto al contenido de la serie y a su realización.

10. Calidad de las entregas:

a) Con anterioridad a las fechas límite previstas en el Cronograma de Entregas adjunto en el Anexo de Especificaciones Técnicas, el adjudicatario deberá entregar a Educ.ar S.E. para su aprobación en Av. Comodoro Rivadavia 1151 de la Ciudad de Buenos Aires, cada uno de los materiales indicados en dicho Cronograma (storyboards, animatics y masters). Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes a la entrega de estos materiales, se le comunicará a través de fax o e-mail a la adjudicataria sobre la existencia de cualquier observación, modificación o sugerencia respecto de los mismos, los que en ese caso, deberán ser reformulados por la adjudicataria a los efectos de adecuarlos a los requerimientos expresados por Educ.ar S.E. dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes.

b) Dentro del plazo previsto en el Cronograma de Entregas incluido en el Anexo de Especificaciones Técnicas, la adjudicataria deberá entregar los masters, con calidad broadcasting, sistema PAL, conteniendo la serie editada y terminada en condiciones de ser emitida a los fines de su aprobación definitiva.

c) La adjudicataria deberá entregar:

- (i) 1 (un) Master DVCAM grabado en DVCam 48Khz audio estéreo mix en canales 1 y 2 por cada uno de los capítulos del Ciclo, que deberá ser entregado con gráfica, títulos, subtítulos, créditos finales, placas de canje o agradecimientos.
- (ii) 2 (dos) Master en DVD de cada uno de los Master de los capítulos con audio estéreo mix por cada Master DVCAM entregado.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

- (iii) 1 (un) Master DVCAM (o la cantidad necesaria) grabado en DVCam 48Khz con audio estéreo mix en canales 1 y 2 incluyendo la totalidad de los microprogramas solicitados para esta serie.
- (iv) 2 (dos) Master DVD de la totalidad de los microprogramas con audio estereo mix.
- (v) 2 (dos) Blu-ray Disc (master y back up), o la cantidad que fuera necesaria según la información que contenga con su correspondiente back up, conteniendo el master HD y SD con pack gráfico por cada uno de los micros o capítulos que integren la serie. Es necesario que se entreguen las dos resoluciones, tanto HD como SD. Los Blu-ray deben estar formateados en UDF (Universal Disk Format) 2.5 o superior.

Master HD

Tipo de archivo contenedor (wrapper): MXF OP 1A

Compresión: XDCAM HD 50 Mbps 422 Long GOP

Relación de aspecto: 16:9

Resolución: 1920 x 1080 entrelazado (1080i/25)

Frame Rate (fps): 25 Hz

Chroma sample: 4:2:2

Bit Rate: 50Mbps

Calidad de audio: estéreo mix sin compresión a 48 kHz a 24 bits - 4 canales.

El Blu-ray debe estar formateado en UDF (Universal Disk Format) 2.5 o superior

Deben entregarse dos archivos, uno con pack gráfico aplicado y otro sin pack gráfico aplicado.

Master SD

Tipo de archivo contenedor (wrapper): MXF OP 1A

Compresión: XDCAM IMX 30

Relación de aspecto: 16:9 letterbox

Resolución: 720 x 608 entrelazado

Frame Rate (fps): 25 Hz

Chroma sample: 4:2:2

Bit Rate: 30Mbps

Calidad de audio: estéreo mix sin compresión a 48 kHz a 16 bits - 8 canales.

El Blu-ray debe estar formateado en UDF (Universal Disk Format) 2.5 o superior

Deben entregarse dos archivos, uno con pack gráfico aplicado y otro sin pack gráfico aplicado.

- (vi) 2 (dos) Blu-ray Disc (master y back up), o la cantidad que fuera necesaria según la información que contenga con su correspondiente back up, conteniendo el master HD sin pack gráfico por cada uno de los micros o capítulos que integren la serie. En este soporte también se deberán incluir los archivos del pack gráfico y los archivos de audio mix y audio internacional según las especificaciones. Los Blu-ray deben estar formateados en UDF (Universal Disk Format) 2.5 o superior.

Importante: Cuando se solicita la entrega de blu-ray para el master y la versión internacional, los mismos pueden ser reemplazados por 2 (dos) discos rígidos (master y back up). En ese caso el disco rígido debe ser formateado en NTFS y compatible con los sistemas Windows.

Pack gráfico:

1) Versión original completa.

2) Versión clean (sin tipografía aplicada)

Animaciones, zócalos, rodante, barridas, tipografía, etc.

En secuencia TIFF/TGA o en QuickTime self-contained movie con su correspondiente canal alpha, si lo tiene, y con la misma calidad que fue aplicado en el programa original.

3) El proyecto abierto del software que se haya utilizado para realizar el pack gráfico, con todos los componentes que se utilizaron para trabajarlo.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Relación de aspecto: 16:9
Resolución: 1920 x 1080 entrelazado (1080i)
Frame Rate (fps): 25 Hz

Audio:

Audio mix:

- Un archivo WAV a 48kHz 24 bits estéreo Mix, sincrónico con el archivo MXF de video.
En caso de que el programa sea entregado en Tape, todos los archivos de audio deberán tener un “BIP” de sincronización al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

Audio internacional:

- Un archivo WAV a 48kHz 24 bits estéreo con la música, sincrónico con el archivo MXF de video.
- Un archivo WAV a 48kHz 24 bits estéreo con las voces, sincrónico con el archivo MXF de video.
- Un archivo WAV a 48kHz 24 bits estéreo con los efectos y ambiente, sincrónico con el archivo MXF de video.

Proyecto de audio:

El proyecto abierto del software que se haya utilizado para realizar la mezcla de sonido, con todos los componentes que se utilizaron para trabajarlo. Más un archivo AAF u OMF que contenga embebida la media utilizada con 5 segundos de handle.

(vii) Materiales Anexos:

- Script / Guión Final:

Sinopsis del programa.

Duración del programa, director, casa productora y año de realización.

Transcripción en el formato de guión entregado por Señal Infantil Pakapaka en el que debe incluirse los recursos gráficos, sonoros y la narración completa y literal de todos los capítulos y micros del ciclo. Final terminado y aprobado.

- 1 (uno) DVD que incluya el registro de fotos fijas y 1 (un) master DVCAM y su copia en Blu Ray de 10 (diez) minutos de duración aproximada en el que se incluyan variedad de material representativo de la serie, (imágenes en bruto, que contengan la mayor variedad de escenas de rodaje, entrevistas, locaciones y tomas de backstage de los capítulos y micros) para utilizar como “trailer” promocional y de prensa.

- 1 (una) ficha técnica por capítulo con detalle de las bandas musicales utilizadas (autor, título de la obra musical, editorial, duración etc.)

(viii) DVD o bluray con la totalidad de capítulos y microprogramas que integran la serie con el siguiente formato de compresión:

El formato deberá generarse utilizando el Codec H.264, con el contenedor de video MP4.

Video H.264 en contenedor .mp4

Audio AAC (faac) para contenedor .mp4.

Metadata:

Todos los videos deben estar encodeados para ser reproducidos vía streaming por la Web. Esto requiere que la metadata del archivo MP4 esté correctamente almacenada en la parte inicial del video.

Formato de codificación:

Codec de video H.264, contenedor Mp4- AVC1 bit rate 1000kbps, Resolución 720x540, relación de aspecto 4:3 -25fps entrelazado, profile baseline@3.0- codec de audio AAV (faac) estereo. Peso aprox. para 26min. =200MB, para 60 min. 490MB.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

- (ix) 1 (uno) DVD conteniendo la Guía de arte (según anexo V): presentación del material audiovisual en formatos específicos y según un ordenamiento específico destinado al desarrollo multimedia y al portal-web de la Señal.

d) Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes de entregado cada uno de los capítulos y/o microprogramas terminados de la serie, Educ.ar S.E. deberá expedirse sobre la calidad técnica, artística y los contenidos de los mismos, reservándose la facultad de excluir total o parcialmente aquellos que a su exclusivo juicio o criterio no resulten aptos para su emisión y/o reproducción o se aparten de los contenidos previamente definidos. En el supuesto que uno o algunos de los capítulos/micros de la serie entregados por el adjudicatario no alcanzaran los estándares exigidos en el presente pliego y/o los estándares de calidad vigentes en la industria de la televisión, Educ.ar S.E. podrá intimar por el término de QUINCE (15) días corridos a la adjudicataria al cumplimiento de los estándares mínimos estipulados, debiendo efectuar dicha comunicación por escrito con detalle de los requisitos que deberá cumplimentar el capítulo/micro rechazado, caso contrario, Educ.ar S.E. tendrá derecho a descontar del precio pactado, el monto proporcional a cada capítulo/micro rechazado con más de un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad. Sin perjuicio de ello, en el supuesto que el rechazo de uno o algunos de los capítulos y/o microprogramas del ciclo conforme lo expuesto en la presente cláusula alcanzare o excediera del veinticinco por ciento (25%) del total a entregar, Educ.ar S.E. quedará facultada a optar entre: (a) descontar el monto proporcional a cada capítulo o microprograma rechazado con más de un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad, o (b) rechazar la totalidad de la serie y resolver el presente contrato por culpa de la adjudicataria, pudiendo en ambos casos reclamar los daños y perjuicios ocasionados.

e) En igual plazo, Educ.ar S.E. informará a la adjudicataria de la presencia de cualquier defecto en las copias que imposibilite la transmisión o reproducción de uno o algunos de los capítulos o micros de la serie, debiendo el adjudicatario cambiar el material por otro en calidad de ser emitido dentro de los cinco días siguientes de notificada, quedando en suspenso la obligación de Educ.ar S.E. de pagar dicho capítulo o micro hasta ser reemplazado por el adjudicatario a satisfacción de Educ.ar S.E.

11. Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:

- a. En caso de que el adjudicatario no cumpliera cualquiera de las entregas pautadas estipuladas dentro del plazo establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Educ.ar S.E. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al 1% (uno) del monto de la Orden de Compra por cada día de mora en concepto de resarcimiento. La mora será automática, desde la fecha del incumplimiento, sin intimación previa alguna.
- b. Si el adjudicatario se demorara en más de 5 (cinco) días hábiles en cualquiera de las entregas, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del adjudicatario, o intimar el cumplimiento de las entregas que no se hubieran realizado, imponiendo las multas que se describen en el párrafo anterior.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

- c. Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del adjudicatario por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes Educ.ar S.E. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el Adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.
- d. Educ.ar S.E. podrá por causa fundada en la falta de conformidad de los productos entregados por el adjudicatario, declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufre Educ.ar S.E.

12. Comisión de Recepción:

Recepción Definitiva:

Toda recepción parcial o total, de un bien o servicio, tendrá carácter provisional hasta tanto se emita el certificado de recepción definitiva, firmado por la Comisión de Recepción de Educ.ar S.E. cuyos teléfonos son 4704-4000 int. 4164, 4114 y 4041.

El ingreso de bienes o prestación de servicios está sujeto a rechazo por parte de la Comisión de Recepción de Educ.ar. S.E.

La conformidad definitiva, que será extendida dentro de un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos contados a partir de la fecha de recepción provisional, no libera al adjudicatario de la responsabilidad emergente de vicios redhibitorios que se adviertan con posterioridad a la recepción. Habiéndose emitido la recepción definitiva por parte de la Comisión remitirá copia de la misma a la Coordinación de Presupuestos y Finanzas para realizar el pago correspondiente.

13. Facturación y forma de pago:

- a. El total ofertado por la empresa que resulte adjudicada le será pagado de la siguiente forma:
 - (i) 30% en concepto de **anticipo**, dentro de los diez días hábiles siguientes de la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.
 - (ii) 20% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito de cada uno de los **storyboards** de los capítulos y microprogramas de la serie. (Se pagará en tantas cuotas como entregas de **storyboards** se prevén en el cronograma).
 - (iii) 20% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito de cada uno de los **animatics** de los capítulos y microprogramas de la serie. (Se pagará en tantas cuotas como entregas de **animatics** se prevén en el cronograma).

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

- (iv) 20% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito de cada uno de los **masters** de los capítulos y microprogramas terminados de la serie. (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma).
 - (v) 10% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por parte de Educ.ar S.E. de cada una de las entregas de los **submasters** aprobados y de los **blu-ray** disc y el material solicitado en los puntos 10 c) vii) al 10 ix) inclusive.
- b. Todos los pagos serán realizados en el domicilio de Educ.ar S.E. ubicado en Av. Comodoro Rivadavia 1151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa presentación por parte de la adjudicataria de la factura pertinente, que deberá ser emitida observando los requisitos de la legislación vigente y poseer la conformidad de Educ.ar S.E. y volcando en la misma número de orden de compra, número de licitación, número de expediente y objeto de facturación sin excepción. **Asimismo cabe aclarar que se exigirán el cumplimiento de las resoluciones generales de AFIP 1814/05 2853/2010 y 2973/10 a los proveedores de la Administración Nacional, los cuales deberán presentar certificado fiscal para contratar y estarán obligados a emitir comprobante electrónico para aquellas ofertas cuyos montos sean iguales o superiores a \$50.000.**
- c. Los pagos serán efectuados a través de la emisión de cheques cruzados a nombre del adjudicatario, con la cláusula no a la orden. En caso que el trámite sea realizado por una persona autorizada por el adjudicatario, la misma deberá presentar la autorización expresa emitida por el proveedor que identifique nombre, apellido y DNI.
- d. Los pagos se realizarán en la Administración de Educ.ar S.E., Av. Comodoro Rivadavia 1151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1429) los días jueves de 10:30 horas a 13:00 horas.
- e. En el expediente se dejará constancia de la aprobación técnica del material entregado, sean pre-editados, entregas finales o cualquier otra instancia de aprobación que se especifique en el pliego. La certificación la realizará la Dirección de Educ.ar S.E. Dicho certificado deberá encontrarse agregado al expediente correspondiente, como requisito previo para la confección de la orden de pago, en consecuencia, no se considerará válida la sola presentación del remito expedido por el adjudicatario.
- f. En caso que la adjudicataria se encuentre comprendida por alguna excepción que la excluya o exima de los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y/o Ganancias, deberá presentar la documentación que avale dicha excepción, caso contrario se aplicarán las normas de rigor.
- g. Educ.ar S.E. no autorizará ningún pago originado en el presente contrato al CONTRATADO/PROVEEDOR que no se encuentre inscripto en la AFIP en la categoría correspondiente a su ingresos, lo cual será verificado por la Contaduría después de la

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

presentación de la factura. Si se detectare una falta en este sentido, se le comunicará al CONTRATADO/PROVEEDOR, quien bajo su exclusiva responsabilidad e interés, podrá realizar ante la AFIP el trámite correspondiente a su recategorización y presentar nueva factura. En tal caso, el plazo contractualmente previsto para el pago comenzará a computarse a partir de esta fecha.

- h. Se comunica a los Proveedores que por la Resolución General N° 3067 (A.F.I.P.), complementaria del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (R.S.), “los sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS), que por sus ingresos brutos anuales, las magnitudes físicas y el monto de los alquileres devengados anualmente, encuadren en las categorías establecidas como H, I, J, K y L previstas en el Artículo 8° del Anexo de la Ley N° 24.977, sus modificatorias y complementarias, texto sustituido por la Ley N° 26.565, y realicen operaciones de compraventa de cosas muebles, locaciones y prestaciones de servicios, locaciones de cosas y obras o perciban señas o anticipos que congelen el precio, deberán emitir comprobantes electrónicos originales, en los términos de la Resolución General N° 2485, sus modificatorias y complementarias, a los fines de respaldar todas sus operaciones en el mercado interno. No obstante, quedan eximidos de dar cumplimiento a lo dispuesto en dicha norma respecto de la adhesión al régimen. Aquellos sujetos que a la fecha de publicación de la presente se encuentren en alguna de las categorías mencionadas en el primer párrafo de este artículo y que con posterioridad, en virtud de la recategorización cuatrimestral dispuesta por el Artículo 9° de la ley, deban encuadrarse en una categoría inferior, continuarán alcanzados por el régimen especial que se implementa por esta resolución general. Las disposiciones de dicha resolución entrarán en vigencia a partir del día 31 de marzo de 2011 inclusive, resultando de aplicación para las solicitudes de autorización para la emisión de comprobantes electrónicos que se efectúen desde el día 1° de mayo de 2011, inclusive. Los párrafos transcriptos corresponden al artículo 1° de la Resolución General N° 3067 (A.F.I.P.). Se recomienda la lectura del texto completo (B.O. N° 32.118 del 2011-03-29).

14. Plazo y forma de entrega:

De acuerdo al Anexo II de especificaciones técnicas.

15. Consultas:

Deberán ser efectuadas por nota presentada en la sede de Señal Infantil Pakapaka de Educ.ar S.E., Av. Comodoro Rivadavia 1151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP 1429 o vía telefónica al 4704-4000 o 4704-4124, antes del límite establecido para la presentación de ofertas en el horario de 11:00 a 16:00 hs. Los interesados deberán denunciar junto con su oferta, la dirección de correo electrónico a la que podrán realizarse todas las comunicaciones que resulten pertinentes.

16. Alcance de los derechos otorgados sobre la serie:

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Educ.ar S.E. será el único y exclusivo titular de todos los derechos patrimoniales, universales, de comercialización, exhibición, reproducción (total o parcial) y distribución del CICLO y/o formato y/o de los personajes creados para el CICLO y/o título, sin limitación temporal o territorial alguna, y estará facultada entre otras cosas a disponer, la emisión del mismo y de cada uno de sus capítulos y/o microprogramas en cuantas oportunidades conviniere a su exclusivo criterio y distribuir y autorizar su exhibición en forma individual o conjunta, a través de cualquier formato existente o por crearse –VHS, DVD, Betacam, u otros-, así como por sistemas de televisión existentes o futuros, y/o a autorizar o disponer su reproducción en cualquier formato existente o futuro para fijar audio e imágenes (incluido Webcasting, streaming, -DVD – VOD - TV Móvil-IPTV-NPVR- PVR-DVR TDH; TNT, IRTV, etc.) incluyéndose asimismo la facultad de disponer la edición y/o desgrabación de los guiones, diálogos, entrevistas e imágenes del CICLO para la distribución, reproducción y/o duplicación en formatos y medios gráficos (libros, revistas, etc.) o digitales, ya sea existentes o futuros y será la única facultada a realizar el sitio WEB del CICLO.

Educ.ar S.E. estará facultada a disponer la re-edición temática del material y grabaciones que componen el CICLO y/o la emisión parcial de los mismos siempre que no se descontextualicen los contenidos del mismo. En caso de que Educ.ar S.E disponga la re-edición del material que compone el CICLO, Educ.ar S.E estará facultada a retirar de los títulos de crédito el nombre de la adjudicataria y de aquellos colaboradores cuya tarea no se conserve dentro del material reeditado.

Asimismo, Educ.ar S.E. se conservará todos los derechos sobre el CICLO, quedando facultada a solicitar su registro marcario ante las autoridades competentes en las formas, clases y limitaciones que a su solo criterio considere apropiado. En este sentido, la adjudicataria renuncia a arrogarse derechos sobre el ciclo y/o formato y/o de los personajes creados para el ciclo y/o título y/o intentar el registro de los mismos.

Educ.ar S.E. estará facultada en forma exclusiva, para la fabricación y distribución comercial de cualquiera de los elementos de la producción (personajes, marcas, títulos, nombres, etc.) en la modalidad de merchandising.

La adjudicataria, acepta y reconoce, que a Educ.ar S.E. en su carácter de titular de todos los derechos patrimoniales del CICLO le corresponderán en forma exclusiva toda mención, premio artístico/cultural o en dinero, ya sea a nivel nacional o internacional que obtuviese el CICLO.

Por otra parte, en caso que el CICLO contenga música original, la adjudicataria deberá entregar a Educ.ar S.E. el contrato original firmado con el músico donde conste el pago realizado por inclusión, haciéndose responsable la adjudicataria por la autenticidad de la firma del músico inserta en el contrato.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Además la adjudicataria se hará responsable por cualquier reclamo que pueda surgir del músico por derechos de inclusión, con carácter permanente y sin limitación de tiempo ni territorial alguna.

17. Responsabilidad:

Estando a cargo de la adjudicataria la producción y realización integral de la serie, la misma será responsable por el contenido y forma de cada uno de los programas que la componen, garantizando que los mismos no violan el derecho a la privacidad, intimidad ni ningún otra norma impuesta por la autoridad de control de radiodifusión, asumiendo la adjudicataria plena responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieren resultar en razón de su utilización y exhibición y obligándose a mantener indemne a Educ.ar S.E. y/o al Ministerio de Educación de la Nación por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente, exceptuándose únicamente a aquellos reclamos que pudieran tener origen en el contenido de los proyectos aportados por Educ.ar S.E., que no serán imputables a la adjudicataria. En la serie no se podrá incluir imágenes de otros programas o de terceros, sin la previa autorización por escrito correspondiente –con los alcances previstos en este contrato- emanada del titular de las mismas, haciéndose la adjudicataria enteramente responsable ante cualquier reclamo que eventualmente pudieran realizar terceros titulares de los derechos sobre las imágenes incluidas en la serie y obligándose a mantener indemne a Educ.ar S.E. y/o al Ministerio de Educación por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente.

El personal de cada una de las partes no tendrá vinculación y/o subordinación laboral alguna con la otra parte. En virtud de lo expuesto, las personas que presten servicios para la Adjudicataria, serán ajenas a Educ.ar S.E., y al Ministerio de Educación de la Nación quienes no tendrán obligación alguna con respecto a esas personas, ya se trate de responsabilidades derivadas del contrato de trabajo que la Adjudicataria acuerde con dicho personal o de obligaciones previsionales y/o impositivas y/o de otra clase, las que quedan totalmente a cargo de la Adjudicataria.

18. Requisitos establecidos en el presente pliego:

Todos los requisitos establecidos en el presente Pliego son considerados obligatorios y su ausencia o incumplimiento total o parcial, dará lugar al rechazo de la propuesta. Sin embargo, y siempre que se trate de aquellos requisitos que al exclusivo criterio de Educ.ar S.E. sean susceptibles de subsanación, el oferente deberá dentro del plazo que se estipule contado a partir del día siguiente al de la notificación proceder a regularizar dicha situación.

19. Admisibilidad de Ofertas:

Resultarán descalificados aquellos oferentes que habiendo prestado servicios en Educ.ar S.E. u otros Organismos Públicos hubieran sido sancionados y/o hubieran hecho abandono de la obra y/o hubieran incurrido en incumplimientos o penalidades. Asimismo, resultarán descalificados aquellos que se encuentren al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

adjudicación, concursados y/o que hayan presentado acuerdo preventivo extrajudicial o que posean pedido de quiebra.

20. La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y del Pliego de Bases y Condiciones Generales que rigen la presente contratación.

V. OBSERVACIONES GENERALES

1. En los casos de contratación directa en los que se requiera la elaboración de pliego de bases y condiciones particulares, todos los plazos del procedimiento de adquisición se reducirán al término de cuarenta y ocho (48) horas, salvo los plazos específicamente estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), b) entes públicos no estatales y c) organismos multilaterales.
3. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.
4. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro de setenta y dos (72) horas de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al 3% (tres por ciento) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educ.ar S.E.
5. La adjudicación será resuelta por el Directorio de Educ.ar S.E. y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de las setenta y dos (72) horas de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, éstas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.
6. Para el caso de errores u omisiones que a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de setenta y dos (72) horas a la interesada para su adecuación a las formalidades requeridas.

EXPEDIENTE Nº 36/2013 / EDUC.AR-SEÑAL INFANTIL
ANEXO I: PLANILLA DE COTIZACIÓN
SERIE: “TALLER DE HISTORIAS IV” (NOMBRE PROVISORIO)

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Único	<p>Objeto de la contratación: Realización integral de una serie de nombre provisorio “El Taller de Historias IV” compuesta por 26 (veintiséis) capítulos de 15 (quince) minutos de duración aproximada cada uno y de 26 (veintiséis) microprogramas derivados de los capítulos, de hasta 2 (dos) minutos de duración aproximada cada uno, destinados a niños y niñas de entre 3 y 5 años.</p> <p>Se trata de una serie de animación producida por Educ.ar S.E., cuya intención consiste en acercar a niños y niñas al género del cuento y recuperar el valor de la transmisión oral. La literatura infantil acompaña a los niños y niñas en su desarrollo, los estimula en la búsqueda de realidades diferentes y a pensar críticamente su propia realidad y la del mundo en el que crecen. Uno de los objetivos de la serie, es promover situaciones que les permitan disfrutar de la literatura como acto creativo, ampliando las posibilidades de imaginar, sorprenderse y conocer. Cada capítulo de la serie repetirá una estructura general, compuesta por un marco y un cuento clásico versionado.</p> <p>Los relatos que formarán parte de esta serie serán cuentos clásicos y universales que han sido contados y transmitidos, principalmente de manera oral, de generación en generación en el mundo entero. La idea es transmitir enseñanzas y valores positivos a los chicos y chicas, apelando a un lenguaje audiovisual con una apuesta estética de alta calidad en animación (en cualquiera de sus variantes, 2D, 3D, stop motion, etc.). La intención principal del ciclo es acercar a los niños y niñas al género del cuento, fortalecer su identificación con las distintas culturas y recuperar el valor de la transmisión de cuentos.</p>	PROGRAMAS MICROPRO-GRAMAS	26 26

PRESUPUESTO MÁXIMO TOTAL IVA INCLUIDO: \$1.950.000 (Un Millón novecientos cincuenta mil pesos.-)

TOTAL PRESUPUESTADO POR EL OFERENTE: \$..... (Pesos:.....)

DEBE INCLUIR EL I.V.A. Y DEBE ESTAR ESCRITO A MÁQUINA O EN PROCESADOR DE TEXTO, SIN EXCEPCIÓN.

RAZÓN SOCIAL:

Nº DE CUIT:

DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES:

E-MAIL Y CONTACTO:

NºTELEFÓNICOS:

EXPEDIENTE Nº 36/2013 / EDUC.AR-SEÑAL INFANTIL
ANEXO II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SERIE: “TALLER DE HISTORIAS IV” (NOMBRE PROVISORIO)

Realización integral de una serie de nombre provisorio “**El Taller de Historias IV**” compuesta por 26 (veintiséis) capítulos de 15 (quince) minutos de duración aproximada cada uno y de 26 (veintiséis) microprogramas derivados de los capítulos, de hasta 2 (dos) minutos de duración aproximada cada uno, destinados a niños y niñas de entre 3 y 5 años.

Se trata de una serie de animación producida por Educ.ar S.E., cuya intención consiste en acercar a niños y niñas al género del cuento y recuperar el valor de la transmisión oral. La literatura infantil acompaña a los niños y niñas en su desarrollo, los estimula en la búsqueda de realidades diferentes y a pensar críticamente su propia realidad y la del mundo en el que crecen. Uno de los objetivos de la serie, es promover situaciones que les permitan disfrutar de la literatura como acto creativo, ampliando las posibilidades de imaginar, sorprenderse y conocer. Cada capítulo de la serie repetirá una estructura general, compuesta por un marco y un cuento clásico versionado.

Los relatos que formarán parte de esta serie serán cuentos clásicos y universales que han sido contados y transmitidos, principalmente de manera oral, de generación en generación en el mundo entero. La idea es transmitir enseñanzas y valores positivos a los chicos y chicas, apelando a un lenguaje audiovisual con una apuesta estética de alta calidad en animación (en cualquiera de sus variantes, 2D, 3D, stop motion, etc). **La intención principal del ciclo es acercar a los niños y niñas al género del cuento, fortalecer su identificación con las distintas culturas y recuperar el valor de la transmisión de cuentos.**

Deben ser considerados tanto para la propuesta de formato como para la propuesta estética y narrativa, una serie de principios que hacen a la filosofía de la Señal.

ESPECIFICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA SERIE:

FORMATO:

La ADJUDICATARIA deberá proponer un formato de 15 minutos de duración que contenga, durante los 26 capítulos, una estructura general que se repita, que funcionará como marco de los cuentos e hilo conductor de toda la serie. Cada capítulo de la serie constará de tres segmentos: disparador del cuento, el segmento específico del cuento y el cierre.

El marco de la temporada de cuentos 4 está situado en una ciudad de la Costa Atlántica argentina.

Sobre la playa, una casa aloja una pequeña biblioteca.

Allí vive una abuela narradora que cuenta cuentos tradicionales a un grupo de chicos y chicas que se acercan todas las tardes a escucharlos, los mismos que les contaba a sus hijos cuando eran chicos.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Los personajes del segmento disparador y cierre serán fijos y siempre los mismos: Cada capítulo de la serie repetirá una estructura general, compuesta por un marco y un cuento clásico versionados. Y cada historia narrada dará pie al desarrollo de un cuento clásico y universal versionado en cada capítulo.

La estructura del cuento será lo único que cambiará en cada capítulo, según el argumento y personajes de la historia seleccionada.

PERSONAJES y FONDOS:

El marco de la temporada de cuentos 4 está situado en algún lugar de la extensa Costa Atlántica argentina.

Es otoño. Sobre una playa amplia, en una zona algo despoblada donde trabajan pescadores y pasean algunos caminantes, vemos un grupo de casas agradables y coloridas. Algunas de ellas de madera, otras de chapa o de material. Una de ellas se destaca por ser particularmente acogedora. En la entrada tiene un cartel de madera con caracoles y arena que dice biblioteca.

La casa tiene una pequeña galería externa en la que se destacan elementos propios de la vida de mar tales como una red, un farol de barco, antiguas boyas de vidrio, por ejemplo. En el espacio interior, confortable y acogedor como casa de abuela, la atmósfera es casi onírica. Allí se juntan objetos traídos a la orilla por la marea, caracoles, tejidos, flores y cacerolas con mermelada casera. En un sector muy destacado de la casa, junto a la salamandra, se encuentra la gran estantería llena de libros. A los pies de esa estantería Dina apoya una manta tejida por ella, armando un cálido espacio para que el grupo de chicos y chicas que llega hasta allí todas las tardes pueda sentarse a escuchar los mismos cuentos que ella le contaba a sus propios hijos años atrás, cuando todavía eran chicos.

Dina: (nombre provisorio) tiene 70 años, fue profesora de literatura durante muchos años. Hace tiempo que está jubilada pero mantiene el gusto por los cuentos y la narración, alguna que otra vez en su vida hizo algún curso de narración pero nunca se animó a dedicarse a eso, es una gran narradora, y escucharla es un placer. Sus hijos han escuchado miles y miles de veces sus historias. Los clásicos son sus preferidos porque su abuela solía contárselos. Todos los días Dina prepara el espacio para que los chicos lleguen, se acomoden y escuchen sus cuentos. Cada día uno diferente. Como buena abuela, ella los invita con una leche con galletitas a compartir una merienda todos juntos.

Nati: Tiene 7 años es una nena muy simpática, curiosa e interesada. Fanática de la biblioteca, no hay un solo día en el que no esté presente a la hora en que Dina cuenta sus cuentos. Es muy fantasiosa y le encantan esos cuentos que cuenta Dina acerca de princesas, brujas, príncipes y dragones.

Ciro: Tiene 4 años, es muy pícaro y un poco movedizo, le gustan los cuentos y participa haciendo puras preguntas, es ansioso y siempre quiere saber de antemano los finales de los cuentos. Es tierno y comprador y se lleva muy bien con Nati a quién conoció en la biblioteca y admira un poquito porque es más grande.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Fede: Tiene seis años, es callado, muy observador y sus intervenciones son muy precisas, durante los relatos abre sus ojos y sigue cada detalle. A veces interactúa con los otros, otras no, pero siempre está muy presente, observando activamente.

Pancho: Es un perro solitario que llegó un día a la biblioteca, poco a poco todos fueron adoptándolo, haciéndolo formar parte de este pequeño grupo lector.

Es muy tranquilo y le encanta estar cerca de los chicos, recostado escuchando a su manera los cuentos. Es un perro mestizo, bien callejero, y muy amigable siempre echado a los pies de la puerta esperando que llegue la gente a quienes recibe, moviendo su cola alegremente.

PROPUESTA ESTÉTICA:

El oferente deberá presentar una descripción escrita de la propuesta estética de la serie en general. Siempre partiendo de la premisa que dicha serie estará orientada al público infantil de 3 y 5 años.

Deberán presentar una propuesta las técnicas de animación a utilizar. Para animación podrán utilizarse técnicas 2D, 3D, stop motion o mixtas.

Deberán diferenciarse visualmente los dos universos presentados, manteniendo una unidad estética entre ambos.

Para los diseños de la animación del marco, que transcurre en algún lugar de la extensa Costa Atlántica argentina, deberán respetarse los rasgos propios del paisaje, vegetación, sus colores, su luz, la cultura y el estilo de vida de sus habitantes.

Para el diseño de la estética e ilustraciones que tendrán los cuentos fantásticos, podrá tomarse como inspiracional el estilo de ANNA LAURA CANTONE, y las imágenes seleccionadas y adjuntadas en la carpeta de referencias de arte de esta licitación.

Se encuentra material de referencia en el siguiente link:

<http://material.pakapaka.gob.ar/>

GUIONES / ESCALETAS:

La Señal Infantil Pakapaka proveerá de los guiones y escaletas para la realización de la serie.

ANIMACIONES:

La ADJUDICATARIA deberá prever la utilización de técnicas de animación clásica como por ejemplo 2D, stop motion, cut out y mixtas, o 3D y otras técnicas digitales mediante softwares como After Effects, Flash, etc. para la realización de los capítulos y microprogramas. La ADJUDICATARIA sólo podrá iniciar el armado de las animaciones luego de tener la aprobación de Educ.ar S.E. sobre los diseños de la totalidad de los personajes, fondos/escenarios de la serie, los storyboards y los animatics de la totalidad de los capítulos.

LOCUCIONES:

La ADJUDICATARIA deberá contemplar la grabación de locuciones en cabinas de locución diseñadas para tal fin y que coincidan con los estándares de calidad establecidos actualmente en el mercado.

TALENTOS:

La ADJUDICATARIA deberá presentar un casting de posibles voces para que Educ.ar S.E. realice la selección de todos los personajes que conforman la serie.

La contratación y pago de los talentos, así como las citaciones y grabaciones, estarán a cargo de la ADJUDICATARIA.

Es responsabilidad de la ADJUDICATARIA tramitar todas las autorizaciones y permisos correspondientes otorgados por los mayores a cargo, para poder grabar con los menores de edad que participen de la serie.

LOCACIONES:

La adjudicataria deberá hacerse cargo de los gastos que pudieran generarse por el alquiler del estudio tanto como de las locaciones, así como también de los gastos que se ocasionen por el mal uso o deterioro de las mismas.

Es responsabilidad de la ADJUDICATARIA tramitar todas las autorizaciones y permisos correspondientes para el registro de imágenes dentro de locaciones seleccionadas, como así también la tramitación de las autorizaciones por la difusión de las imágenes en los capítulos y microprogramas.

DIRECCIÓN DE ARTE / ESCENOGRAFÍA / VESTUARIO:

La ADJUDICATARIA deberá prever la inclusión de estos ítems y desarrollar el diseño y la realización de arte, de acuerdo a la propuesta estética que presente, teniendo a su exclusivo costo y cargo los gastos que surjan por la construcción, alquiler, y puesta en escena de decorados, elementos escenográficos, de ambientación, de utilería, vestuario, maquillaje, efectos especiales y elementos que sean necesarios para desarrollar los programas de la serie.

PACK GRÁFICO:

La ADJUDICATARIA deberá contemplar el desarrollo y la utilización de los siguientes recursos para el diseño y la animación de los capítulos y microprogramas que integran la serie.

Las siguientes piezas podrán ser realizadas en 2D y 3D:

- Clip de apertura del ciclo (1 versión)
- Diseño y aplicación de logotipo (identidad del ciclo)
- ID de la Apertura de 5" a 7" (1 versión)

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

- Barridas Genéricas de 3” a 5” (3 versiones)
- Transiciones gráficas (4 versiones)
- Chart separador de bloques derivado de la apertura 5” a 10” (1 versión)
- Zócalo simple animado (2 versiones)
- Zócalo doble animado (2 versiones)
- Placas Gráficas Animadas: información general (3 versiones)
- Infografías (las que se necesiten por guión)
- Animación con tratamiento gráfico e infográfico de imágenes, fotografías, dibujos, planos, mapas, y los elementos que se utilicen de acuerdo a la propuesta (los que se necesiten por guión)
- Mosca (1 versión)
- Placas Gráficas fijas (4 versiones)
- Fondos fijos (4 versiones)
- Cierre de programa para créditos (1 versión)

La ADJUDICATARIA deberá contemplar que la cantidad de animaciones sea suficiente para ilustrar los procesos que se desarrollarán en los capítulos y microprogramas.

Las infografías, animaciones y demás ítems del pack gráfico que, previa aprobación de la Señal Infantil Pakapaka, no sean utilizadas en los capítulos y microprogramas correspondientes, podrán ser utilizadas en otros capítulos y microprogramas si Señal Infantil Pakapaka lo considera necesario.

La ADJUDICATARIA deberá proveer a Señal Infantil Pakapaka de elementos utilizados en la serie para la realización de piezas de Branding según el formato especificado en el anexo V de la guía de arte.

REGISTRO DE AUDIO:

Es condición excluyente que la adjudicataria contrate un sonidista especializado para el rodaje y la posproducción de audio de los programas que integran la serie.

Los canales de audio deberán ser registrados en canales separados para luego poder realizar el armado de las pistas de audio de acuerdo a las características de cada master.

CÁMARAS:

En caso de que la propuesta incluya la utilización de cámaras, la adjudicataria deberá prever la utilización de un mínimo de 2 (dos) cámaras con las siguientes características básicas:

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Chips sensores de cámara: ½” 3CMOS o 1/3” CCD Resolución horizontal: 1080 líneas o 720p
Frecuencia de muestreo: 4:2:0 Aspecto 16:9 Frame Rates 50i, 25P, Video Bit /Rate 35
Mbit/sec.

Ejemplos de cámaras que podrán ser utilizadas según las principales marcas: Sony PMW-EX1R
JVC GY-HM700UXT Panasonic AG-HVX200AE, para desarrollar los capítulos y microprogramas
que integran la serie.

Además deberá contemplar la utilización de trípodes, lentes (gran angular, teleobjetivo, entre
otros), filtros, y otros accesorios para la realización de la serie de los capítulos y
microprogramas, de acuerdo a las necesidades estéticas y narrativas presentadas.

ILUMINACIÓN:

Se deberá cubrir las necesidades de iluminación de acuerdo a los requerimientos que surjan y
a las características en las que se rodará cada programa.

POSPRODUCCION:

Deberá incluirse la edición y posproducción integral (imagen y sonido) de cada capítulo y
microprograma hasta llegar al corte final y su posterior bajada a los correspondientes
masters.

Deberá incluirse el tratamiento de imagen y color para el material de video.

La posproducción del material capturado en HD, deberá ser editado en proyectos 1080/50i y
sólo en la bajada a tape se pasará a definición estándar (SD PAL = 720 x 576@25fps
entrelazado) manteniendo la relación de aspecto 16:9 letterbox.

POSPRODUCCIÓN DE AUDIO:

El Master DVCAM de emisión y el submaster DVCAM debe entregarse con audio mix estéreo.

MÚSICA:

La casa productora presentará diferentes propuestas musicales para que la dirección artística
de Señal Infantil Pakapaka seleccione y apruebe los temas musicales que serán utilizados para
musicalizar los capítulos y microprogramas del ciclo, pudiendo ser esta música original o
preexistente.

SEGUROS:

Es condición excluyente para la realización de la serie que tanto el equipamiento técnico
como el personal artístico, de producción y el personal técnico, contratados o a cargo de la
ADJUDICATARIA y todas las personas que estén implicadas en los rodajes cuenten con seguros
de vida, seguro de responsabilidad civil / seguros de ART, manteniéndolos vigente durante la
duración del presente contrato, requisito sin excepción. Asimismo, Educ.ar S.E. podrá solicitar
en cualquier momento copia de todos los seguros antes mencionados.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

SINOPSIS Y GUIÓN FINAL O ESCALETA:

La ADJUDICATARIA deberá redactar y entregar la sinopsis y el guión final o escaleta de cada uno de los 26 (veintiséis) capítulos que integran la serie, de acuerdo al master de emisión aprobado. Estos materiales deberán entregarse a las 72 horas de aprobados los masters de emisión por Educ.ar S.E.

MATERIALES PARA PROMOCIÓN:

La adjudicataria deberá entregar un DVD que incluya el registro de fotos fijas y la entrega de 1 (uno) master DVCAM y su copia en DVD con 10 (diez) minutos de duración aproximada en el que se incluyan imágenes en bruto registradas durante la realización de los capítulos que integran la serie. Se solicita que contengan la mayor variedad de escenas de rodaje, entrevistas, locaciones y tomas de backstage para utilizar como material de prensa y promociones de la Señal.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

CRONOGRAMA DE ENTREGAS				
Serie “El Taller de Historias IV” (Nombre provisorio)				
CAPÍTULOS-INSTANCIAS	PROPUESTA ESTÉTICA (*)	STORYBOARDS (*)	ANIMATICS (*)	MASTER Y AUDIO FINAL (*)
Diseño de personajes y fondos de los CAPÍTULOS 01 AL 13	A los 60 días (*)			
Diseño de personajes y fondos de los CAPÍTULOS 14 AL 26	A los 90 días (*)			
CAPÍTULO 01		A los 56 días	A los 77 días	A los 189 días
CAPÍTULO 02		A los 56 días	A los 77 días	A los 189 días
CAPÍTULO 03		A los 63 días	A los 91 días	A los 203 días
CAPÍTULO 04		A los 63 días	A los 91 días	A los 203 días
CAPÍTULO 05		A los 70 días	A los 105 días	A los 217 días
CAPÍTULO 06		A los 70 días	A los 105 días	A los 217 días
CAPÍTULO 07		A los 77 días	A los 119 días	A los 231 días
CAPÍTULO 08		A los 77 días	A los 119 días	A los 231 días
CAPÍTULO 09		A los 84 días	A los 133 días	A los 245 días
CAPÍTULO 10		A los 84 días	A los 133 días	A los 245 días
CAPÍTULO 11		A los 91 días	A los 147 días	A los 259 días
CAPÍTULO 12		A los 91 días	A los 147 días	A los 259 días
CAPÍTULO 13		A los 98 días	A los 161 días	A los 273 días
CAPÍTULO 14		A los 98 días	A los 161 días	A los 273 días
CAPÍTULO 15		A los 105 días	A los 175 días	A los 287 días
CAPÍTULO 16		A los 105 días	A los 175 días	A los 287 días
CAPÍTULO 17		A los 112 días	A los 189 días	A los 301 días
CAPÍTULO 18		A los 112 días	A los 189 días	A los 301 días
CAPÍTULO 19		A los 119 días	A los 203 días	A los 315 días
CAPÍTULO 20		A los 119 días	A los 203 días	A los 315 días
CAPÍTULO 21		A los 126 días	A los 217 días	A los 329 días
CAPÍTULO 22		A los 126 días	A los 217 días	A los 329 días
CAPÍTULO 23		A los 133 días	A los 231 días	A los 343 días
CAPÍTULO 24		A los 133 días	A los 231 días	A los 343 días
CAPÍTULO 25		A los 140 días	A los 245 días	A los 357 días
CAPÍTULO 26		A los 140 días	A los 245 días	A los 357 días
Guía de Arte				Al finalizar la entrega de la serie

REFERENCIAS:

(*) Días corridos contados desde el COBRO DEL ADELANTO SEGÚN ORDEN DE COMPRA

(#) Con la entrega de cada capítulo deberá hacerse la entrega de un microprograma.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

SERIE: “TALLER DE HISTORIAS IV” (NOMBRE PROVISORIO)
ANEXO III PERSONA JURÍDICA
EXPTE Nº 36/ 2013 / EDUC.AR - SEÑAL INFANTIL

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,..... de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe.....⁽¹⁾,⁽²⁾ N°.....
en mi carácter de.....⁽³⁾ de la firma
⁽⁴⁾, declaro bajo juramento que la misma:

- no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no mantiene procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8º de la Ley Nº 24.156 ⁽⁵⁾,
- Que presenta una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del representante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas...

(3) Titular, apoderado, gerente, etc.

(4) Nombre de la empresa.

(5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

SERIE: “TALLER DE HISTORIAS IV” (NOMBRE PROVISORIO)

ANEXO IV PERSONA FÍSICA

EXPTE Nº 36/ 2013 / EDUC.AR - SEÑAL INFANTIL

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe..... (1),..... (2)

Nº....., declaro bajo juramento que:

- no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad para contratar con el Estado.
- Que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8º de la Ley Nº 24.156 ⁽³⁾,
- Que presento una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.
-

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

SERIE: “TALLER DE HISTORIAS IV” (NOMBRE PROVISORIO)

ANEXO V GUIA DE ARTE

EXPTE Nº 36/ 2013 / EDUC.AR - SEÑAL INFANTIL

La guía de arte deberá ser concebida como un documento útil y flexible para desarrollos multimedia, no sólo limitándose a su aplicación gráfica sino también de modo interactivo y usable.

Es necesario que el documento sea lo más detallado posible en cada uno de los elementos a cubrir, con el fin de poder brindar a los desarrolladores una herramienta visual, educativa y actualizada. Que contenga ejemplos aplicables y elementos clasificados ordenadamente de utilización directa.

Estructura, nomenclatura y formatos

La guía de arte deberá ser entregada en formato .PDF, acompañada de los archivos complementarios correspondientes a imágenes de los personajes y/o elementos de la serie que deberán tener su nombre referencial al archivo correspondiente al pie de la imagen dentro del .PDF.

Estructura de carpetas.

La entrega deberá hacerse teniendo una carpeta raíz llamada "guía _ nombre de serie" (ejemplo "guía_mundo_animado "), la cual contendrá las siguientes subcarpetas: "pdf", "personajes", "escenarios", "logotipo", "diseño", "audio".

Nomenclatura de archivos

Los archivos no deberán poseer espacios en sus nombres, en cambio las palabras deberán estar unidas por un guión bajo, ejemplo: "guía_mundo_animado".

Los nombres de archivos deberán estar escritos en minúscula.

Deberán tener la siguiente estructura: "Nombre serie, temp + Número de Temporada, Nombre personaje o elemento, Especificidad, Extensión"

Lo que daría como ejemplo: "mundo_animado_temp2_jacinta_bailando.ai"

Formatos

Los archivos a entregar deberán estar en formato .EPS, .AI, .MAX (o archivo correspondiente al programa + OBJ), PSD, WAV, MOV, MP3 o TIF según corresponda. (Todos los archivos deben ser compatibles con PC).

La guía de arte deberá ser entregada en DVD por duplicado.

Paleta de colores

En todos los elementos presentados en la siguiente guía, exceptuando fotografías, deberá especificarse la paleta de colores correspondiente en CMYK y Pantone.

Contenidos

- **1. Portada**

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

- **2. Índice**
- **3. Introducción**
 - 3.1. Descripción detallada de los capítulos y microprogramas.
- **4. Personajes**
 - 4.1. Imágenes varias de personajes y en conjunto.
- **5. Escenarios**
 - 5.1. Imágenes de los escenarios
- **6. Logotipo**
 - 6.1. Imágenes del logotipo
 - 6.2. Aplicación
 - 6.3. De contar con animación el logo se deberán entregar referencias de las mismas en formatos .mov
- **7. Elementos de diseño**
 - 7.1. Tipografías
 - 7.2. Cuadros / bordes
 - 7.3. Patterns (elementos decorativos)
 - 7.4. Íconos
 - 7.5 Ejemplos de aplicación en productos (mochilas, packs, remeras, etc.) – Opcional.
 - 7.6. Elementos varios (cualquier elemento que no entre en las categorías anteriores)
 - 7.7. Para series en 3D: Especificaciones técnicas necesarias para reproducción de imágenes como software utilizado, materiales, motor de render, seteo de iluminación, etc.
- **8. Audio**
 - 8.1. Músicas utilizadas
 - 8.2. Librería de efectos de sonido

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

1. ESC 1. APERTURA

CLIP CANCIÓN APERTURA DEL PROGRAMA

SOBRE IMPRESIÓN TÍTULO: “EL TALLER DE HISTORIAS”

V.O.

“EL TALLER DE HISTORIAS”.

Hoy presentamos: “Caperucita Roja”.

2. ESC 2. INT. DÍA. BIBLIOTECA POPULAR

NATI (7 años), CIRO (4 años) y FEDE (6 años) entran corriendo a toda velocidad a la Biblioteca. Un fuerte viento mueve la puerta y las ventanas. Los chicos llevan unos buzos alrededor de sus cuellos para protegerse un poco del viento. Están vestidos con ropa de verano: trajes de baño y remeras. El buzo de Nati es de color rojo. Pancho, el perro, entra con ellos. DINA (70 años) va hasta la puerta y la cierra para que el viento no la siga moviendo. Los chicos lucen divertidos con sus buzos alrededor del cuello y un poco la cabeza.

DINA

¡No puedo creer que vinieron! ¡Con este día!

NATI

No queríamos perdernos el cuento.

CIRO

¡Y la merienda!

NATI (avergonzada)

¡Ciro!

DINA

No hay problema, no hay problema. Me encanta que vengan de visita... pero... mírense... parecen disfrazados.

FEDE, CIRO y NATI ríen por el comentario.

FEDE

Es que hay mucho viento.

CIRO

Y nos entra en los ojitos

DINA (a Fede y Ciro)

Ustedes dos parecen del lejano oriente. Y vos (a Nati) estás igual a Caperucita Roja.

CIRO

¿A quién?

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

FEDE

¡Caperucita! La del cuento. ¿No la conocés?

CIRO mueve la cabeza negativamente.

NATI (a Dina)

¡Entonces contanos ése!

DINA

¿Quieren que les cuente el cuento de Caperucita Roja?

LOS TRES

¡Sí!

DINA va a buscar el libro a la biblioteca.

DINA

Bueno, sáquense los buzos y pónganse cómodos.

Los chicos se sacan los buzos y se sientan a la mesa. DINA llega con el libro bajo el brazo y una bandeja con galletitas y 3 vasos con leche chocolatada. La apoya sobre la mesa.

DINA

Tomen, sírvanse, no hay nada mejor que escuchar un cuento tomando algo rico.

Toma asiento con los chicos. Los chicos agarran las galletitas. Dina abre el libro.

DINA

Para mí éste es un cuento muy especial... fue uno de los primeros cuentos que me contó mi abuela...

DINA da vuelta la página y comienza a leer.

3. ESC 3. INT. DÍA. HABITACIÓN CAPERUCITA ROJA

Vemos a Caperucita Roja, una nena de unos 6 años, que está durmiendo en su cama. La ambientación es antigua, del año 1796. Ya amaneció y Caperucita abre los ojos, se despierta y se incorpora en la cama. Se levanta con una sonrisa. Luce un camisón antiguo. La casa donde habita es una cabaña. En su mesa de luz hay un retrato de la abuelita de Caperucita. Caperucita lo mira y le sonrío.

DINA (en off)

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Había una vez una adorable niña que era querida por todo aquél que la conociera, pero sobre todo por su abuelita.

Caperucita abre el armario y está lleno de ropa tejida colgada (se da a entender que toda la ropa se la tejió la abuela). Se viste. Usa ropa tejida: se pone una remera, un saquito, una pollera.

DINA (en off)

Ya no quedaba nada que no le hubiera dado a la niña.

Finalmente saca del armario la caperuza de color rojo y se la coloca.

DINA (en off)

Una vez le regaló una pequeña caperuza de color rojo, que le quedaba tan bien que ella nunca quería usar otra cosa, así que la empezaron a llamar Caperucita Roja.

Caperucita sale de la habitación y se dirige a desayunar.

4. ESC 4. INT. DÍA. COCINA

Caperucita, sentada en la mesa, toma leche de un bowl de madera. La madre está en otro sector de la cocina, frente a un mueble de cocina de madera.

DINA (en off)

Un día su madre le dijo:

La madre abre el mueble y saca un pastel y una botella de vino y los coloca en una canasta.

MADRE

Ven, Caperucita Roja, aquí tengo un pastel y una botella de vino.

Caperucita se acerca a donde está la madre y la escucha con atención. Asiente con la cabeza mientras la madre le da las instrucciones.

MADRE (cont.)

Llévaselas en esta canasta a tu abuelita que está enferma y débil y esto le ayudará. Vete ahora temprano, antes de que caliente el día y en el camino anda tranquila y con cuidado, no te apartes del sendero, no vayas a caerte y se quiebre la botella y no quede nada para tu abuelita.



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Caperucita va hacia la puerta pero su madre camina junto a Caperucita mientras ella se dirige a la puerta y le acomoda la caperuza.

MADRE

Y cuando entres a su dormitorio no olvides decirle, “¡Buenos días!” Ah, y no andes curioseando por el camino.”

Caperucita sonríe por la preocupación que muestra su madre. Llegan hasta la puerta.

CAPERUCITA

No te preocupes, haré bien todo.

Caperucita toma la canasta de las manos de su mamá y le da un beso cariñoso en la mejilla.

DINA (en off)

Caperucita Roja, tomó las cosas y se despidió cariñosamente.

5. ESC 5. EXT. DÍA. BOSQUE

Caperucita camina por el sendero que hay en el bosque. Lleva la canasta en una mano y camina despreocupada.

DINA (en off)

La abuelita vivía en el bosque, como a media hora de su casa. Y no más había entrado Caperucita Roja en el bosque, siempre dentro del sendero, cuando se encontró con un lobo.

El Lobo, atemorizador, se cruza en el camino de Caperucita, Caperucita no pierde la sonrisa ni demuestra ningún signo de temor.

DINA (en off)

Caperucita Roja no sabía que esa criatura pudiera hacer algún daño y no tuvo ningún temor hacia él.

El Lobo intenta parecer amable. No deja ver sus colmillos y hace una reverencia un tanto torpe que le sirve para observar la canasta con curiosidad.

LOBO

Buenos días, Caperucita Roja.

Caperucita sonríe y devuelve la reverencia haciendo una ella también (flexiona un poco las rodillas).

CAPERUCITA ROJA

Buenos días, amable lobo.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

El Lobo se aproxima a Caperucita.

LOBO

¿Adónde vas tan temprano, Caperucita Roja?

Caperucita no percibe el peligro.

CAPERUCITA ROJA

A casa de mi abuelita.

El Lobo, ya sin disimulo, husmea la canasta.

LOBO

¿Y qué llevas en esa canasta?

Caperucita responde con naturalidad.

CAPERUCITA ROJA

Pastel y vino. Ayer fue día de hornear, así que mi pobre abuelita enferma va a tener algo bueno para fortalecerse.

El Lobo huele el aroma que sale de la canasta, le agrada e intenta mantener la compostura.

LOBO

¿Y dónde vive tu abuelita, Caperucita Roja?

Caperucita señala hacia dentro del bosque mientras explica.

CAPERUCITA ROJA

Como a un cuarto de hora más adentro en el bosque. Su casa está bajo tres grandes robles, al lado de unos avellanos. Seguramente ya los habrás visto.

El Lobo se aleja por un instante de la canasta y coloca una pata en su barbilla, pensativo.

DINA (en off)

El lobo se dijo en silencio a sí mismo (*Dina imita la voz del lobo*): “¡Qué criatura tan tierna! ¡Qué buen bocado! y será más sabroso que esa viejita”.

Caperucita al ver el camino libre prosigue su camino lentamente.

DINA (en off, imita lobo)

Así que debo actuar con delicadeza para obtener a ambas fácilmente.

El Lobo camina junto a Caperucita.

DINA (en off)

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Entonces acompañó a Caperucita un pequeño tramo del camino y luego le dijo:

El Lobo señala unas flores que se ven a lo lejos. Caperucita las observa con atención e interés.

LOBO

Mira Caperucita Roja, qué lindas flores se ven por allá, ¿por qué no vas y recoges algunas?

El Lobo señala hacia el cielo, Caperucita lo observa con curiosidad.

LOBO

Y yo creo también que no te has dado cuenta de lo dulce que cantan los pájaros. Es que vas tan apurada por el camino mientras que todo el bosque está lleno de maravillas.

Caperucita decide mirar al cielo, ve los rayos del sol entre los árboles. También ve las flores que le indicó el Lobo y escucha el canto de los pájaros.

DINA (en off)

Caperucita Roja levantó sus ojos, y cuando vio los rayos del sol danzando aquí y allá entre los árboles, y vio las bellas flores y escuchó el canto de los pájaros, pensó:

Caperucita Roja observa las flores y duda en seguir su camino o ir hacia las flores. Decide ir hacia las flores. El Lobo sonrío malévolo sin que Caperucita pueda verlo.

CAPERUCITA ROJA

Supongo que podría llevarle unas de estas flores frescas a mi abuelita que le encantarán. Además, aún es muy temprano y no habrá problema si me atraso un poquito, siempre llegaré a buena hora.

Caperucita alejada del camino corta una flor de un color hermoso. Ve a poca distancia otra variedad de flores y va y las corta, alejándose un poco más de su camino y adentrándose en el bosque.

DINA (en off)

Y así, ella salió del camino y se fue a cortar flores. Y cuando cortaba una, veía otra más bonita, y otra y otra, sin darse cuenta se fue adentrando en el bosque.

Corte a:

El Lobo corre por el bosque a toda velocidad.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

6. ESC 6. EXT. DÍA. ENTRADA CASA DE LA ABUELA

El Lobo llega hasta la puerta de la casa de la abuela. Está agitado. Se observan los tres grandes robles y los avellanos a los que hizo referencia Caperucita al principio. El Lobo observa para todos lados. Caperucita no viene. El Lobo golpea la puerta.

DINA (en off)

Mientras tanto el lobo aprovechó el tiempo y corrió directo a la casa de la abuelita y tocó a la puerta.

La Abuelita contesta desde adentro.

ABUELITA (en off)

¿Quién es?

El Lobo carraspea para cambiar la voz.

LOBO (finge la voz de Caperucita)

Caperucita Roja (Traigo pastel y vino. Ábreme, por favor.

ABUELITA (en off)

Mueve la cerradura y abre tú estoy muy débil y no me puedo levantar.

El Lobo sonríe satisfecho al escuchar la respuesta de la abuela. Gira la cerradura, abre la puerta, lo vemos meterse adentro. Se come a la abuelita en off, la cámara se queda en la puerta.

DINA (en off)

El lobo movió la cerradura, abrió la puerta y sin decir una palabra más se fue directo a la cama de la abuelita y de un bocado se la tragó.

Escuchamos algún grito de la abuela y el lobo que se la traga de un bocado.

7. ESC 7. INT. DÍA. HABITACIÓN DE LA ABUELA

El Lobo está acostado en la cama de la abuela. Tiene puesto el gorro de dormir de la abuela y las cortinas están cerradas.

DINA (en off)

Y enseguida se puso ropa de ella, se colocó un gorro, se metió en la cama y cerró las cortinas.

8. ESC 8. EXT. DÍA. BOSQUE

Caperucita Roja corta una flor más y la quiere sumar a su ramo y vemos que el ramo es enorme y que ya no tiene forma de agarrarlo sin que se le caiga la canasta. Deja caer la última

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

flor y emprende nuevamente su camino para visitar a la abuelita.

DINA (en off)

Mientras tanto, Caperucita Roja se había quedado juntando flores. Vio que tenía tantas que ya no podía llevar más, se acordó de su abuelita y se puso en camino hacia ella.

9. ESC 9. EXT. DÍA. ENTRADA CASA DE LA ABUELA

Caperucita Roja llega hasta la puerta de la casa de la abuela. La puerta está abierta y Caperucita mira la puerta abierta con sorpresa.

DINA (en off)

Cuando llegó, se sorprendió al encontrar la puerta abierta.

10. ESC 10. INT. DÍA. LIVING DE LA ABUELA

Caperucita camina por la casa en forma sigilosa, mirando para ambos lados mientras da pasos temerosos. Hay una chimenea con varias piedras alrededor.

DINA (en off)

Al entrar a la casa, sintió tan extraño presentimiento que se dijo para sí misma (*Dina imita a Caperucita*): ¡Oh! que incómoda me siento hoy... otras veces me ha gustado tanto estar con abuelita.

Entonces gritó:

Caperucita toma coraje, levanta la vista y grita:

CAPERUCITA

¡Buenos días!

Caperucita aguarda y no hay respuesta. Sigue caminando, llega hasta la habitación de la abuelita.

11. ESC 11. INT. DÍA. HABITACIÓN DE LA ABUELA

Caperucita abre las cortinas del dormitorio que estaba en penumbras.

DINA (en off)

Pero no hubo respuesta, así que fue al dormitorio y abrió las cortinas.

Al entrar la luz se devela la presencia del Lobo acostado en la cama vestido como la abuelita: el gorro de dormir cubre su cara.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

DINA (en off)

Allí parecía estar la abuelita con su gorro cubriéndole toda la cara, y con una apariencia muy extraña.

Caperucita Roja se acerca a la cama. Mira al Lobo disfrazado de arriba abajo. Observa las orejas.

CAPERUCITA ROJA

¡Oh, abuelita! ¡Qué orejas tan grandes tienes!

El Lobo carraspea para poner la voz de la abuela.

LOBO (con voz de abuela)

Es para oírte mejor, mi niña.

Caperucita Roja asiente dubitativa. Mira al Lobo disfrazado a los ojos.

CAPERUCITA ROJA

Pero abuelita, ¡qué ojos tan grandes tienes!

El Lobo disfrazado intenta cubrirse los ojos con la sábana. Sus brazos peludos quedan al descubierto.

LOBO (con voz de abuela)

Son para verte mejor, querida.

Los brazos del Lobo disfrazado llaman la atención de Caperucita.

CAPERUCITA ROJA

Pero abuelita, ¡qué brazos tan grandes tienes!

El Lobo disfrazado aprovecha para acercarse a Caperucita intentando abrazarla.

LOBO (con voz de abuela)

Para abrazarte mejor.

El Lobo ya está cerca de Caperucita y abre bien grande la boca dispuesto a morderla.

CAPERUCITA ROJA

¡Y qué boca tan grande tienes!

LOBO

¡¡Para comerte mejor!!

El Lobo se saca la sábana, salta de la cama, se le desprende el disfraz y queda como Lobo. Caperucita no llega a reaccionar. El Lobo se tira sobre Caperucita y caen al piso (no vemos cómo se la come, claro).

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

DINA (en off)

Y no había terminado de decir lo anterior, cuando de un salto salió de la cama y se tragó también a Caperucita Roja.

Corte a: el Lobo duerme en la cama de la abuela. Empieza a roncar.

DINA (en off)

Entonces el lobo decidió hacer una siesta y se volvió a tirar en la cama, y una vez dormido empezó a roncar con fuerza.

El Cazador, un hombre de unos 30 años con una escopeta y unos brazos velludos, se asoma por la ventana y al ver al Lobo tapado por las sábanas no lo reconoce y cree que es la abuela.

DINA (en off)

Un cazador que por casualidad pasaba en ese momento, escuchó los ronquidos y pensó, (*imita la voz del Cazador*) “¡Cómo ronca esa viejita! Voy a ver si necesita alguna ayuda”.

El Cazador está dentro de la habitación. Toca el hombro del Lobo que se da vuelta y se revela que no es la abuelita.

DINA (en off)

Entonces ingresó al dormitorio, y cuando se acercó a la cama vio al lobo tirado.

El Lobo bosteza hasta que reacciona y abre bien los ojos. El Cazador lo está apuntando con la escopeta.

CAZADOR

¡Así que te encuentro aquí, viejo tramposo!” dijo él ¡Hacía tiempo que te buscaba!”

El Lobo está temblando, temeroso. El Cazador está a punto de disparar y a último momento mira un retrato de la abuelita en la pared y baja el arma.

DINA (en off)

Y ya se disponía a disparar su arma contra él, cuando pensó que el lobo podría haber devorado a la viejita y que aún podría ser salvada, por lo que decidió no disparar.

Corte a: el Lobo acostado en la cama, anestesiado, y el Cazador sobre él como si fuera un doctor operando. La toma es lateral para que no sea tan impresionable. El Cazador saca de

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

la panza del Lobo una gorrita roja. La observa asombrado. Vuelve a investigar y saca a Caperucita Roja.

DINA (en off)

En su lugar empezó a abrir la panza del lobo durmiente. Apenas había comenzado cuando vio brillar una gorrita roja, un esfuerzo más y la pequeña Caperucita Roja salió rapidísimo, gritando:

Caperucita da un salto y se coloca al borde de la cama.

CAPERUCITA ROJA

¡Qué asustada que estuve, qué oscuro que está ahí dentro del lobo!

La Abuela también sale de la panza del Lobo, con esfuerzo.

DINA (en off)

Y enseguida salió también la abuela, que casi no podía respirar.

Caperucita alcanza las piedras al Cazador que las coloca en la panza del Lobo. Son las piedras que estaban alrededor de la chimenea.

DINA (en off)

Rápidamente, Caperucita Roja trajo muchas piedras con las que llenaron el vientre del lobo.

Corte a: El Lobo está solo en la habitación y abre los ojos. Ve la ventana abierta y quiere correr para escaparse pero el peso de las piedras hace que ni bien se baja de la cama e intenta correr se cae al piso.

DINA (en off)

Y cuando el lobo despertó, quiso correr e irse lejos, pero las piedras estaban tan pesadas que no soportó el esfuerzo. Cayó y murió.

Caperucita Roja, la abuela y el Cazador se abrazan a un costado de la habitación.

DINA (en off)

Caperucita Roja, la abuela y el cazador se sintieron felices.

El Cazador se aleja, se lo ve por la ventana. Lleva la escopeta en una mano y la piel del lobo en la otra.

DINA (en off)

El cazador le quitó la piel al lobo y se la llevó a su casa.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Caperucita está sentada al borde de la cama de la abuela que come el pastel y toma el vino que trajo Caperucita. Caperucita también come el pastel. La canasta está al pie de la cama.

DINA (en off)

La abuelita comió el pastel y bebió el vino que le trajo Caperucita y se reanimó.

Caperucita y la abuela disfrutan de la comida. Sonríen aliviadas. Zoom out de la habitación.

DINA (en off)

Caperucita Roja pensó: (*Dina imita la voz de Caperucita*) Mientras viva, nunca me retiraré del sendero para internarme en el bosque... mi madre me lo había dicho.

Match up con

12. ESC 12. INT. DÍA. BIBLIOTECA PÚBLICA

NATY y FEDE meriendan. En este caso, galletitas y leche chocolatada. CIRO dejó por la mitad la galletita que había empezado DINA termina de leer y cierra el libro. DINA se da cuenta de que CIRO no comió nada.

DINA

Acá está pasando algo raro... Ciro, no comiste nada.

CIRO

Tengo miedo de que venga el lobo y me coma.

FEDE

En la playa no hay lobos.

CIRO

¿De verdad?

DINA

Fede tiene razón, Ciro. Acá no hay lobos.

NATY

Aparte, si aparece uno...

CIRO pone cara de terror.

NATY (Cont´d)

...le decimos a Pancho que nos cuide.

La situación se distiende. Pancho ladra y mueve la cola. Todos ríen. La cámara se aleja hasta salir de la Biblioteca y perderse en el horizonte.

FIN